

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

30 de ABRIL

2013

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración del Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP) sobre la detección de supuestos de vulnerabilidad con ocasión del lanzamiento de vivienda familiar y medidas de carácter social

2. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

2.1. Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la creación, consolidación y mejora del empleo y de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales.

2.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y consejo territorial de Aragón de la Fundación Laboral de la Construcción (FLC) para la financiación de gastos derivados de acciones en materia de prevención de riesgos laborales en empresas dedicadas a la construcción durante el año 2013.

2.3. Decreto por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

3.1. Acuerdo por el que se aprueba un convenio de colaboración con el Instituto Aragonés de Fomento para la gestión de obras de mejora en carreteras autonómicas.

4. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

4.1. Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto presentado por CARNICAS CINCO VILLAS, S.A.U. para Ampliación de Matadero con nuevas fases para incrementar el valor añadido a la carne de porcino.

4.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, ganadería y Medio Ambiente la realización de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para la puesta en común de medios para la realización de actividades en materia de Gestión Forestal.

4.3. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la realización de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para la puesta en común de medios para la realización de actividades de gestión forestal.

4.4. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y la Asociación de Productores de Azafrán del Jiloca(AZAJI), para el fomento del cultivo del Azafrán en la Provincia de Teruel.

5. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

5.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel.

5.2. Acuerdo de 2013 del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Zaragoza, Huesca y Teruel para el desarrollo del programa plan de iniciación a la promoción exterior (PIPE) y al programa de seguimiento para el año 2013.

6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

6.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para contribuir a la financiación de los cursos de formación de profesores de español como lengua extranjera, y de los cursos de lengua y cultura española para extranjeros, realizados por la Universidad de Zaragoza durante el año 2013.

6.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para el desarrollo de actividades de extensión universitaria de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en su Centro Pirineos, durante el año 2013.

7. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

7.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza, mediante la firma del correspondiente Anexo la adhesión al convenio de colaboración suscrito entre INJUVE y MICROBANK para realizar actuaciones de promoción y apoyo a la juventud emprendedora y empresaria enmarcadas en el desarrollo del programa de microcréditos INJUVE durante el año 2013.

1.1. El Gobierno de Aragón protegerá a los desahuciados que se encuentren en riesgo de exclusión

Una protección que llegará antes de que se produzca el desahucio. Será gracias a la firma del convenio que se ha aprobado hoy con el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias

Será el juez quien comunique la situación de vulnerabilidad al Ejecutivo, inmediatamente los servicios sociales propondrán la solución que debe adoptarse. Los beneficiarios podrán ser tanto desahuciados por ejecución hipotecaria como por falta de pago del alquiler

Una solución inminente para aquellas personas que vayan a ser desahuciadas de su vivienda habitual y se encuentren en riesgo de exclusión social. Es lo que busca el convenio aprobado hoy en Consejo de Gobierno entre Ejecutivo Autonómico, Consejo General del Poder Judicial y Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

Este texto, que se firmará en las próximas semanas, permitirá que el juez alerte al Instituto Aragonés de Servicios Sociales de aquellas personas que, en situación de vulnerabilidad, vayan a perder su hogar. De este modo, los servicios sociales revisarán y evaluarán la medida más conveniente y trasladarán la petición al organismo competente para adoptar una actuación sensible e inmediata.

Así, los afectados podrán beneficiarse de las distintas medidas del Plan de Gestión Social de la Vivienda que el Gobierno de Rudi ha puesto en marcha. Entre ellas, se trabaja ya en la creación de una red de bolsas de viviendas para alquiler social. Además, se han puesto en marcha las unidades de gestión social y se han firmado convenios en Huesca y Zaragoza con sus Ayuntamientos y sus Colegios de Abogados para prestar asesoramiento en materia de mediación hipotecaria...

Con todo, gracias a este convenio, se establece un nuevo cauce de información entre el sistema judicial y el de protección social. Así, la existencia de estas personas sea rápidamente comunicada a las instituciones para así aliviar su situación.

Destaca también la participación de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, ya que estas entidades locales cuentan con competencias en materia de acción social.

Los beneficiarios de este convenio serán no sólo los afectados por lanzamiento tras ejecución hipotecaria, también aquellos que hayan dejado de pagar sus recibos de alquiler al propietario de su vivienda habitual.

Este acuerdo también contempla la posibilidad de que la autoridad judicial suspenda el desahucio por un periodo máximo de 10 días. Tiempo en el que los servicios sociales evaluarán la posible solución a la situación detectada.

(Se adjunta anexo)

2.1. La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento destina 5,4 millones de euros a programas destinados al empleo y a la inserción laboral

Destacan las acciones de orientación profesional para el empleo y el autoempleo y las subvenciones para la creación, consolidación y mejora del empleo en cooperativas y sociedades laborales

Además, el INAEM y las Cámaras de Comercio realizarán actuaciones conjuntas para el fomento y la promoción del empleo

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto en el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la creación, consolidación y mejora del empleo y de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales, que estarán dotadas con 1.020.000 euros.

Las subvenciones van dirigidas a fomentar la incorporación, con carácter indefinido, como socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales aragonesas, de desempleados y de trabajadores con contrato de trabajo de carácter temporal en la misma cooperativa o sociedad laboral en la que se integran como socios, así como a apoyar el desarrollo de proyectos de creación y modernización de este tipo de empresas de la economía social, mediante una mejora de su competitividad.

Estas ayudas no podrán concederse a empresas de los sectores del carbón, de la pesca y la acuicultura o a las actividades de producción primaria de los productos agrícolas. Tampoco a aquellas que tengan actividades relacionadas con la exportación a terceros países o estados miembros cuando la ayuda esté vinculada a la creación y funcionamiento de una red de distribución o a otros gastos de explotación vinculados a la actividad de exportación.

Dentro de cada convocatoria anual ninguna empresa podrá recibir subvenciones contempladas en el mismo que superen la cantidad de 100.000 euros, salvo supuestos excepcionales en los que el proyecto de creación de empleo se estime de interés para la economía aragonesa

El Ejecutivo también ha dado luz verde a las bases reguladoras para las subvenciones de los Programas para el desarrollo de acciones de orientación profesional para el empleo y el autoempleo y para la mejora de la empleabilidad y la inserción, que contarán con una dotación de 4.138.000 euros.

Los programas o líneas de actuación que podrán ser subvencionables al amparo de estas bases son los siguientes:

a) Programa de Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo cuyo objeto es el desarrollo de acciones de orientación, motivación y acompañamiento, que teniendo en cuenta las circunstancias personales y

profesionales de la persona beneficiaria, le permiten determinar sus capacidades e intereses y gestionar su trayectoria individual de aprendizaje, la búsqueda de empleo o la puesta en práctica de iniciativas empresariales, como trabajador autónomo, empresas de economía social u otras fórmulas empresariales.

b) Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción cuyo objeto es el desarrollo de actuaciones, en función de las necesidades y características de cada participante, que mejoren sus condiciones de empleabilidad y/o su cualificación profesional, para facilitar y conseguir un resultado cuantificado de inserción laboral.

Las actuaciones que se desarrollen en el Programa estarán relacionadas con la orientación profesional, la mejora de competencias personales, profesionales y técnicas, la prospección empresarial y las tareas de apoyo y seguimiento a la inserción laboral.

Podrán resultar beneficiarias aquellas entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, que realicen acciones de orientación, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de los participantes, y en su caso, desarrollen procesos para la inserción laboral por cuenta propia o ajena, debiendo tener su ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La duración de los Programas será preferentemente de doce meses. No obstante, dependiendo del fondo financiador podrán tener duración superior. La duración concreta se establecerá en la convocatoria de cada Programa.

Por último se ha aprobado la firma de un convenio entre el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), y las Cámaras de Comercio e Industria de las tres provincias (Zaragoza, Huesca y Teruel) para la prestación de servicios a emprendedores y empresas en materia de formación para el empleo, promoción del empleo y fomento del espíritu emprendedor.

El convenio, dotado con 400.000 euros, se plantea como medida para la consecución de fines de interés público en materia de empleo y apoyo a las empresas aragonesas, prioritariamente Pymes, en los ámbitos de formación, asesoramiento para la consolidación y mantenimiento del empleo y fomento del espíritu emprendedor a través del autoempleo y de planes de inserción laboral.

2.2. El Gobierno de Aragón destina casi 350.000 euros a la prevención de riesgos laborales

El convenio de colaboración, que pretende mantener la seguridad y salud laboral en el ámbito de las empresas de construcción, se firma con los agentes sociales y la Fundación Laboral de la Construcción

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de convenios de colaboración entre el departamento de Economía y Empleo, los agentes sociales y el Consejo Territorial de Aragón de la Fundación Laboral de la Construcción (FLC) para la financiación de gastos derivados de acciones en materia de prevención de riesgos laborales en empresas dedicadas a la construcción durante el año 2013.

El Gobierno de Aragón destina 328.000 euros a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y a la CREA, CEPYME y el Consejo Territorial de Aragón de la Fundación Laboral de la Construcción (FLC). Los convenios se componen de una serie de acciones para promover la mejora de las condiciones de trabajo entre las que figuran las encaminadas a favorecer la prevención de riesgos laborales, siendo la seguridad y salud en el trabajo una exigencia social, además de intentar resguardar a los trabajadores de la precariedad en el empleo, y el cumplimiento de los compromisos alcanzados en el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015.

2.3. Aprobadas las fiestas laborales retribuidas para el año 2014 en la Comunidad

Son doce días y se añadirán dos más a propuesta de los respectivos ayuntamientos

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que establece las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperables e inhábiles para el año 2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón

Las fiestas son las siguientes:

- 1 de enero, miércoles, Año Nuevo.
- 6 de enero, lunes, Epifanía del Señor.
- 17 de abril, Jueves Santo.
- 18 de abril, Viernes Santo.
- 23 de abril, miércoles, San Jorge, Día de Aragón.
- 1 de mayo, jueves, Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto, viernes, Asunción de la Virgen.
- 13 de octubre, lunes, en sustitución del día 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre, sábado, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, sábado, Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre, lunes, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, jueves, Natividad del Señor.

Además, a estos doce días se añadirán dos más, de carácter local a propuesta de los respectivos Ayuntamientos.

Por otro lado, una vez valorada la distribución anual de fiestas y al coincidir la festividad de la Fiesta Nacional de España -el día 12 de octubre-, en domingo, se ha trasladado al día 13 de octubre, lunes.

3.1./ 2,3 millones de euros para la mejora de carreteras

Unos fondos que el Gobierno de Aragón ha acordado destinar al acceso a las Pistas de Aramón-Valdelinares y al refuerzo del firme en Gea de Albarracín (Teruel)

El Gobierno de Aragón continúa actuando en el acondicionamiento de las carreteras para garantizar la seguridad vial a los conductores y mejorar el estado de las comunicaciones, factores que inciden en el desarrollo económico de la Comunidad. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) para gestionar las obras de mejora en carreteras autonómicas de la provincia de Teruel. Unos trabajos que se realizarán con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) de 2012.

En concreto, se va a reforzar el firme en la A-1512 del p.k. 0+000 al p.k. 14+700. Tramo N-234 a Gea de Albarracín con un importe de 1,5 millón de euros. Asimismo, se va a realizar el asfaltado en la carretera Gúdar-Valdelinares-Pistas, con un refuerzo de firme en la A-228. Se trata del tramo comprendido entre Allepuz-Gúdar-Alcalá de la Selva-Mora de Rubielos, entre el p.k. 18+000 y el p.k. 31+000, acceso a Valdelinares con una inversión de 800.000 euros.

En función del acuerdo aprobado, Obras Públicas se encargará de redactar y aprobar los proyectos necesarios para la ejecución de las obras, y de asesorar en la elaboración de los pliegos de adjudicación de los contratos necesarios y de realizar los informes técnicos que le pida el IAF. A su vez, el Instituto Aragonés de Fomento se encargará de licitar los contratos necesarios para la ejecución de las obras de mejor, así como de la adjudicación y contratación de acuerdo al proyecto aprobado y facilitado por el Departamento de Obras Públicas.

Una colaboración con la que se persigue actuaciones eficaces en la provincia de Teruel que contribuyan a su dinamización económica, facilitando el acceso a las pistas de esquí y mejorando las carreteras para contribuir a la captación de visitantes y de futuras inversiones en el territorio.

4.1. El proyecto presentado por Cárnicas Cinco Villas, declarado de interés autonómico

Se trata de un proyecto que amplía el matadero con nuevas fases para dar mayor valor añadido a la carne de porcino. Se incrementa así la producción y se crean nuevos puestos de trabajo en la zona que la empresa los sitúa en unos 400

El Gobierno de Aragón tiene entre sus objetivos principales el impulso de la promoción económica y el desarrollo empresarial orientado hacia el equilibrio territorial y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma. En base a esta premisa, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde al proyecto presentado por la empresa Cárnica Cinco Villas, SAU como inversión de interés autonómico.

Este proyecto de inversión consiste, básicamente, en ampliar el matadero existente con nuevas fases para dar mayor valor añadido a la carne de porcino, consiguiendo llegar a grandes distribuidores pero con la carne ya elaborada y preparada.

El proyecto se desarrollará con unas instalaciones apropiadas y constará de los siguientes elementos:

- Matadero: Ya existente, dejando para una nueva ampliación la construcción de uno nuevo.
- Estabilización: Cámara para almacenar el producto y homogeneizar temperatura.
- Despiece: Troceado de las diferentes partes que conforman el animal.
- Envasado: Una vez se dispone del mismo tipo de producto con características similares, los clientes exigen a cada producto un tipo de envasado.
- Congelado: Debido a que se vende por todo el mundo, una parte importante de la carne tiene que estar congelada ya que se trata de un producto perecedero. A su vez, el congelado consta de dos partes que son el sistema de congelado y la cámara de almacenamiento.

Igualmente se hace necesario una sala de máquinas suficiente para proporcionar frío a los diferentes emplazamientos y sistemas (fresco y congelado), vapor para la limpieza, aire comprimido y resto de instalaciones imprescindibles por tipo de actividad.

Para su realización, la empresa Cárnicas Cinco Villas, localizada en Ejea de los Caballeros, prevé una inversión de 42.877.244 euros durante el periodo 2012 a 2016.

Una inversión de interés autonómico para Aragón

Se trata de una actuación de interés para el Ejecutivo porque promueve el desarrollo económico y palia los desequilibrios existentes en el territorio mediante una acción inversora y de fomento en zona rural.

Además, dentro de la Estrategia Política de la Agroindustria en Aragón, y como elemento fundamental para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, se encuentra el aumento sustancial de la competitividad de las empresas, facilitando al máximo las iniciativas económicas privadas.

Por ello, el Gobierno de Aragón está interesado en que este nuevo proyecto de inversión se desarrolle en la Comarca de las Cinco Villas, en concreto en el municipio de Ejea de los Caballeros, por las consecuencias positivas que para la región pueden derivarse tanto por su localización como por el volumen de inversión y de generación de empleo.

En concreto, esta declaración supondrá que la inversión y los procedimientos administrativos que conlleve gozarán de tramitación preferente y urgente, reduciéndose además a la mitad los plazos ordinarios de trámite de dichos procedimientos. La reducción de plazos se trata de manera específica en materias como el urbanismo y el medio ambiente.

4.2./4.3. El Gobierno de Aragón y las diputaciones de Zaragoza y Teruel aúnan esfuerzos en materia forestal

A través de estos acuerdos, se pretenden desarrollar actuaciones de gestión forestal así como de prevención de incendios forestales durante el presente año en ambas provincias

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un convenio entre el Ejecutivo Autónomo y las Diputaciones provinciales de Zaragoza y Teruel en materia forestal. El objetivo de ambos acuerdos radica en preservar las masas forestales de la Comunidad Autónoma además de efectuar medidas de prevención contra incendios.

Para ello, el Gobierno de Aragón ha firmado un acuerdo con cada una de las diputaciones para realizar diferentes actuaciones en las dos provincias durante el presente año.

En el convenio de colaboración firmado con la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ejecutivo autonómico efectuará una inversión de 50.000 euros y la diputación 60.000 euros. Por otra parte, en el firmado con la diputación turolense, el Gobierno de Aragón aportará 54.998 euros y la institución provincial 50.000 euros.

Las actuaciones a desarrollar, se enmarcarán en dos materias:

- Gestión forestal:
 1. Actuaciones de seguimiento y lucha contra parásitos, enfermedades y plagas forestales en los montes de la provincia además de otras actuaciones específicas para cada provincia
 2. Cultivo de plantas de especies forestales en el Vivero Forestal Central "Santa Anastasia" (Ejea de los Caballeros) en el caso de Zaragoza, y en el Vivero Central de Santa Eulalia del Campo, en el caso de Teruel.

- Prevención de incendios forestales:
 1. Fomento de la ganadería extensiva: creación o mejora de infraestructuras ganaderas; tratamientos silvícolas de mejora de masas arboladas con vistas a su aprovechamiento ganadero.
 2. Fajas de autoprotección en el entorno de núcleos habitados.

Además, en Teruel se realizarán actividades formativas como jornadas, seminarios o cursos relacionados con materias de gestión forestal y prevención de incendios forestales.

La puesta en marcha de estos acuerdos entre las diferentes administraciones sirve no sólo para poner en común los medios disponibles de cada uno de ellos, sino también como muestra de colaboración a favor de la prevención y cuidado de las masas forestales aragonesas.

4.4. Aragón recupera y revitaliza el cultivo del azafrán

La comarca turolense del Jiloca es de las zonas tradicionales aragonesas que cultivan este tipo de flor

Un convenio entre el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y la Asociación de Productores de Azafrán del Jiloca fomentará su producción en tierras aragonesas

El cultivo del azafrán ha sido signo de tradición y costumbre para la Comunidad Autónoma de Aragón pero, sobre todo, para la provincia turolense y la Comarca del Jiloca. En base a esta premisa, el Ejecutivo Autónoma, la Diputación Provincial de Teruel y la Asociación de Productores de Azafrán del Jiloca (AZAJI) han firmado un convenio para recuperar y revitalizar su cultivo en tierras aragonesas.

Así, se pretende establecer un programa para su fomento en la provincia de Teruel, el cual contempla la concesión de ayudas económicas destinadas a sufragar los gastos de establecimiento de nuevas plantaciones de azafrán así como la realización de un cursillo de introducción al cultivo para nuevos plantadores. Todo ello, durante el presente ejercicio y el próximo año 2014.

El Ejecutivo autónomo, a través del departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, facilitará apoyo técnico a través de la Unidad de Tecnología Vegetal para la divulgación del cultivo así como la aplicación de las innovaciones que se produzcan en el sector. Además, colaborará en la formación de futuros agricultores que se dediquen a este cultivo y apoyará la comercialización del mismo fomentando su consumo y potenciando una calidad diferenciada del producto.

La Diputación Provincial de Teruel, por su parte, apoyará económicamente su fomento mediante la asignación de 150.000 euros, para los ejercicios 2013 y 2014, de los fondos económicos del "Programa para el fomento del cultivo del azafrán en la provincia de Teruel"

La Asociación AZAJI será quien preste a los agricultores la maquinaria específica para llevar a cabo las nuevas plantaciones, realizar las gestiones necesarias con empresas productoras de cormos de azafrán para simiente así como organizar al menos cuatro charlas o cursos formativos de iniciación a este cultivo.

A través de este tipo de iniciativas, desde el Gobierno de Aragón y otros organismos de la Comunidad Autónoma se quieren recuperar tradiciones que desaparecieron fruto de cambios socioeconómicos y que sirven para revitalizar un tipo de cultivo que, actualmente, cuenta con muy poca superficie.

5.1. Industria y la Cámara de Comercio de Teruel colaboran para fomentar la actividad emprendedora

Prestarán servicios de asesoramiento para el inicio de esta modalidad de actividad económica en el Centro de Emprendedores de Andorra

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y la Cámara de Comercio e Industria de Teruel mediante el cual ambas entidades colaborarán en la prestación de servicios de apoyo a los emprendedores en la provincia de Teruel y, más concretamente, en las Comarcas de Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Martín.

El objetivo de este acuerdo, para cuyo funcionamiento el Departamento de Industria e Innovación aporta 30.000 euros, es prestar servicios de apoyo a los emprendedores en el Centro de Emprendedores de Andorra ubicado en el polígono industrial La Estación de la localidad turolense. Entre otros los siguientes:

- Servicio de apoyo al autoempleo e iniciativas empresariales.
- . Acciones individuales, con asesoramiento al emprendedor sobre trámites y viabilidad de su proyecto empresarial, incluyendo el estudio de financiación.
- . Acciones dirigidas a grupos de emprendedores para dar a conocer los conceptos básicos de la puesta en marcha de una empresa.
- . Difusión y gestión de subvenciones y ayudas públicas disponibles.
- Servicio de información y asesoramiento a emprendedores y microempresas en internacionalización, formación, nuevas tecnologías, comercio interior y turismo.

La Cámara de Comercio de Teruel realizará estas actividades con su personal técnico en las citadas instalaciones que el IAF, como titular que es, pondrá a su disposición gratuitamente. El funcionamiento del Centro de Emprendedores de Andorra se enmarca en el programa Emprender en Aragón que desarrolla el Instituto Aragonés de Fomento en las tres provincias aragonesas.

5.2. El Gobierno de Aragón destina 85.000 euros a apoyar las exportaciones de las PYMES

Contribuirán a desarrollar en 2013 el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior PIPE en colaboración con las Cámaras de Comercio y con el ICEX

El Consejo de Gobierno ha aprobado la addenda al convenio de colaboración suscrito entre el Departamento de Industria e Innovación y las tres Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma para continuar desarrollando en 2013 el Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) y el Programa PIPE Seguimiento.

En virtud de esta addenda el Gobierno de Aragón aportará 85.124 euros para seguir con estas iniciativas que en 2013 beneficiarán a 25 empresas.

El programa PIPE busca ayudar a las pequeñas y medianas empresas españolas a iniciarse en el campo de la exportación y se desarrolla en tres fases con una duración de dos años. Para hacer posible su funcionamiento en Aragón el Ejecutivo autónomo, el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Zaragoza, Huesca y Teruel firmaron un acuerdo en 2007 con el fin de ejecutar el Plan PIPE entre ese año y 2013, continuando así las acciones que, según acuerdos anteriores, vienen desarrollándose desde el año 1998.

6.1. Educación destina 44.000 euros a actividades de la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Gobierno aprueba un convenio con la institución académica para financiar la Universidad de la Experiencia y cursos de verano de español para el profesorado

El Consejo de Gobierno ha acordado realizar un convenio de colaboración con la El Gobierno de Aragón destinará 44.000 euros, a través del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para ayudar a la Universidad de Zaragoza a financiar las llamadas actividades de extensión durante este año 2013.

El convenio aprobado hoy en Consejo de Gobierno supondrá una aportación de 22.000 euros para las actividades de la Universidad de la Experiencia, dirigida a alumnos mayores de 60 años. En ella se ofrecen cursos sobre historia, arte o medio ambiente, conferencias sobre áreas humanísticas y talleres de investigación.

Además Educación financiará con otros 22.000 euros los cursos de verano que organiza la Universidad de Zaragoza para la formación de profesores de español como lengua extranjera, los de lengua y cultura española para extranjeros y los cursos extraordinarios, que sirven para contrastar avances en diferentes investigaciones.

6.2. El Gobierno de Aragón colabora con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

El Consejo de Gobierno ha acordado realizar un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, La Diputación Provincial de Huesca y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la extensión universitaria en el Centro Pirineos de la UIMP en el año 2013

El Consejo de Gobierno ha acordado realizar un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza, La Diputación Provincial de Huesca y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la extensión universitaria en el Centro Pirineos de la UIMP en el año 2013.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte aportará 22.000 euros con el fin de apoyar las actividades de la UIMP en la provincia de Huesca y sus actividades de extensión. En ellas se tratan temas relacionados con la naturaleza o el turismo.

La Diputación Provincial de Huesca participa en el convenio con apoyo económico mientras que la Universidad de Zaragoza cederá el uso de un espacio del Campus de Huesca para ubicar la sede del centro UIMP-Pirineos y reconocerá a los alumnos que asistan a las actividades programadas por la Menéndez Pelayo los créditos de libre configuración establecidos.

7.1. Microcréditos para jóvenes emprendedores de Aragón

El Ejecutivo autonómico promueve la financiación de proyectos empresariales de jóvenes emprendedores de hasta 35 años. Se desarrolla así el Programa de Microcréditos 2013

El Consejo de Gobierno ha aprobado la adhesión al convenio de colaboración, que el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) desarrolla con Microbank, y que está orientado a la realización de actuaciones de promoción y apoyo a la juventud emprendedora y empresaria.

En concreto, el objetivo del convenio en Aragón consiste en el desarrollo del "Programa de Microcréditos 2013" que tiene como finalidad facilitar el acceso a financiación, en forma de microcréditos, a los jóvenes de la Comunidad para la puesta en marcha, promoción y apoyo financiero de proyectos empresariales. Así, Aragón ejecutará este programa a través del Instituto Aragonés de Juventud, desde las Oficinas de Emancipación de Zaragoza, Huesca y Teruel. Por ello, estas oficinas serán las encargadas de atender, informar, orientar y asesorar a los jóvenes que soliciten ayuda financiera para sus proyectos empresariales. Asimismo, se encargarán de seleccionar aquellos proyectos que cumplan con los requisitos establecidos para dicho programa. A su vez, las Oficinas de Emancipación verificarán si el solicitante cuenta con la formación suficiente para llevar a cabo el proyecto y realizarán una valoración técnica del proyecto empresarial. En conclusión, su labor se centrará en asesorar a los jóvenes que soliciten ayuda financiera sobre como tramitar y presentar ante Microbank los Planes de Empresa y el Informe de viabilidad para solicitar el microcrédito correspondiente.

Para ello, Microbank, ha habilitado una línea de financiación de hasta diez millones de euros que pondrá a disposición de los beneficiarios del Programa que cumplan las siguientes condiciones: inicien su actividad o la hayan iniciado en un periodo inferior a tres años y que presentan el plan de empresa precalificado junto con el informe de viabilidad emitido por las Oficinas de Emancipación Joven.

Beneficiarios

Los beneficiarios del "Programa de Microcréditos 2013" serán los jóvenes emprendedores de Aragón de hasta de treinta y cinco años (incluidos los 35), que no disponen de la capacidad económica suficiente para acceder al sistema crediticio ordinario, que sean residentes en el Estado español y, en su caso, cuenten con el correspondiente permiso de trabajo para trabajar por cuenta propia, o se encuentren en disposición de obtenerlo y reciban asesoramiento técnico empresarial de las Oficinas de Emancipación Joven.

Características financieras

En cuanto a las características financieras, cabe destacar que el porcentaje máximo de la financiación será del 95% del coste total del proyecto, teniendo cada préstamo, de ser aprobada la operación por los servicios correspondientes de MicroBank, una cuantía máxima de hasta veinticinco mil euros. El plazo de amortización será de 5 años, más 6 meses de carencia optativo. El tipo de interés será del 8,25% y se mantendrá fijo durante toda la vida de la operación. La comisión de apertura, de amortización anticipada y de estudio será del 0%.

Procedimiento para solicitar un microcrédito

Los solicitantes aragoneses del préstamo formularán la correspondiente solicitud, de acuerdo con el modelo habitual establecido por MicroBank, al que acompañarán el Plan de Empresa, el certificado de validación emitido por la Oficina de Emancipación Joven, así como, cualquier otra documentación que les sea solicitada a fin de facilitar el estudio y resolución de la solicitud, con el objeto de poder conceder o no la financiación solicitada. MicroBank responderá a la Oficina de Emancipación y al solicitante sobre la concesión ó denegación del microcrédito como máximo, en el 95% de los casos, en un mes a contar desde el momento en que MicroBank reciba el expediente con la información completa.

ANEXO

